

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

EL GUIRIGAY

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

ACTOS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrar secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la Peninsula á D. Juan Martin Carramolino, fiscal de la audiencia de Valencia y diputado á cortes por la provincia de Avila. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 18 de mayo de 1839.—A don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: El general D. Diego Leon, virey en cargos de Navarra, me dice con fecha 11 del actual desde Arroz lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo la honra y complacencia de anunciar á V. E. que estos valientes soldados han coronado su frente con nuevos laureles.

Ayer verifiqué un reconocimiento sobre todas las obras de fortificacion y atrincheramiento que el enemigo tenia en Arroz, centro de la Solana. Al amanecer de hoy en los Arcos se daba á las tropas en órden general la satisfactoria comunicacion de V. E. de la gloriosa toma de Ramales y destruccion de los rebeldes, que ha sido el anuncio de nuestra marcha victoriosa. En cinco horas de fuego vivísimo de artillería y fusilería me he apoderado de todas las obras, y mis tropas vivaquean ya en sus mismas posiciones: la caballería enemiga ha sido acuchillada por la nuestra: mis columnas han tomado á la bayoneta los reductos construidos sobre la ermita de nuestra señora de Mendía y estribos de su cordillera inmediata; mañana no quedarán mas que escombros de todos ellos; tengo yo en mi poder cuatro oficiales, 42 individuos de tropa prisioneros y algunos caballos. Elío habia reconcentrado sus fuerzas, y me presentó siete batallones, de 700 á 800 caballos y dos piezas de montaña; todo ha sido arrollado por los bizarros soldados de la libertad.

Mi pérdida no bajará de 230 hombres fuera de combate, y algunos gefes y oficiales. Ten-

CENCERRADA.

Estoy malo, lector; muy malo; no puedo escribir; me duele la cabeza; y á pesar de eso no hay sino escribir y matarse. La Cencerrada es de precision; los ciegos la piden y hay que dársela; los ciegos me tienen declarado en estado de sitio

Tened lástima de mí; doleos de Ibrahim Clarete; compadeceos del pobre literato, siervo vuestro, que ni para enfermar tiene permiso.

¿Cuándo vendrá un ministerio que me deje la facultad de tener dolores á todo mi placer? ¿Cuándo perecerá la camarilla? ¿Cuándo dejaré yo de escribir?

Este es el peñasco de Sísifo, y yo soy el Sísifo de este peñasco. El peñasco es el mi-

dré la honra de detallar á V. E. en primer momento oportuno los hechos heróicos de este glorioso dia.”

Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. M., á cuya soberana resolucion elevaré en su oportunidad la correspondiente propuesta de gracias á que se hayan hecho acreedores los individuos que mas ocasion tuvieron de distinguirse en aquella brillante jornada. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Nestosa 14 de mayo de 1839.—Excmo. señor.—El conde de Luchana.—Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con la mayor satisfacion esta nueva victoria de las armas leales, y se ha dignado mandar se den las gracias en su real nombre al bizarro general Leon, y á los valientes que tuvieron parte en esta gloriosa jornada: esperando S. M. que se remitan las propuestas de los que mas se hubieren distinguido en ella para tomarlas en real consideracion.

El mismo Sr. general en gefe de los ejércitos reunidos trascribe otra comunicacion del comandante de la columna de operaciones del Nela fecha 12, en que manifiesta que el dia anterior á la una de la tarde emprendió su movimiento con objeto de atacar al cabecilla Hierro, y á su salida del pueblo de Rosales, por donde dirigió su marcha, le encontró efectivamente con su partida, compuesta de 300 infantes y 25 caballos, colocado en posicion en las alturas de la Ribera: que en vista de esto figuró una retirada hácia el pueblo de la Cerca para llamarle á mejor terreno; y conseguido le atacó, siendo el resultado, despues de perseguir al enemigo por espacio de cinco horas y media, y desalojarle de cuantas posiciones iba tomando en su retirada, dispersarle completamente sobre las alturas del pueblo de Criales, quedando uno 60 muertos en el campo, y en poder de nuestras tropas 37 prisioneros y 23 fusiles, cornetas, cajas de guerra y otros efectos que abandonaron los rebeldes en su fuga. La pérdida de nuestra columna, dice su comandante, ha consistido solo en cinco heridos de las clases de tropa.

S. M. en su vista ha resuelto se den las gracias al comandante é individuos de la citada columna.

El comandante general de la provincia de

nisterio, y no hay que darle vueltas. Hoy le duele la cabeza á Sísifo, ¿cuándo querrá Dios que se la partan al peñasco?

Hijos de la patria, aunque no sea mas que para que yo descanse un par de dias, derribad al ministerio. Que se vaya, que se vaya y nos deje. Que nos deje, que nos deje y se vaya.

Y vosotros, ministruelos, idos ó suicidaos siquiera, que el cielo os lo perdonará en recompensa del bien que muriendo nos hareis, á mi muy particularmente.

Hoy, por ejemplo, si ayer os hubierais ahorcado, estaria yo tan tranquilo en la cama, oyendo á los ciegos pregonar el suplemento al Mensagero en que se daría la noticia de vuestro trágico fin. Me curaría yo: y estas que siento punzadas de dolor en la cabeza no me harian maldecir de vosotros, como lo hago, invocando para vo-

Cuenca dica en comunicacion del 13 que estando en la Motilla tuvo aviso la tarde anterior del comandante militar de aquel punto de que la faccion capitaneada por Cabrera se hallaba á la vista; por lo que creyendo conveniente aproximarse á la capital, se puso en marcha con su brigada y la de la provincia de Albacete, que se le ha unido, en direccion de Olmedilla de Alarcon, y enterado poco despues de que el enemigo que habia entrado en Almodovar á las once de la mañana habia salido á las cuatro de la tarde por el camino de Gabaldon hácia Alarcon, adelantando un cuerpo de 300 caballos, se propuso el comandante general impedirlo; para lo cual forzó su marcha á fin de posesionarse de aquella villa antes que el enemigo lo hiciera. Tal fué, dice, los esfuerzos que uno y otro hicieron por conseguirlo, que al entrar nuestras tropas en Alarcon á las nueve de la noche la retaguardia fue atacada por su flanco izquierdo por la caballería rebelde; mas destacada para batirla una mitad de caballería del tercero ligero, retrocedió aquella, marchando toda la faccion al pueblo de Olmedilla, donde pernoctó. A las seis de la mañana del siguiente dia 13 se presentó el enemigo colocada su infantería en número de 50 hombres á distancia de tres cuartos de hora de la villa, y á un cuarto de legua su caballería, que la formaban 6 escuadrones, con uno de los cuales se adelantó el cabecilla hasta el alto del Pino de san Gregorio, y colocadas nuestras tropas de una y otra brigada en posiciones convenientes, el comandante general de la de Albacete quedó encargado de defenderlas, al mismo tiempo que el de la de Cuenca se adelantó hácia el enemigo, acompañado de cuatro compañías de infantería y siete mitadas de caballería. El enemigo dice, pronunció su retirada á la vista de este movimiento, y aun cuando llegaron nuestros soldados hasta el mismo cerro del Pino de san Gregorio, que poco antes pisaba el cabecilla rebelde, este no quiso entrar en combate, é hizo retroceder á su caballería hácia Valhermoso, y á la infantería, que desfiló por Valverdejo, en direccion de la Motilla del Palancar; pasando por la afrenta de abandonar el campo, aun con pérdida, pues que una escasa partida, compuesta de 25 caballos del tercero ligero á las órdenes del teniente graduado de capitán del mismo don José Gomez, que se destacó á cargar su retaguardia, logró apresarle nueve caballos, cinco armas y otros efectos

El comandante general de Cuenca elogia l^a

sotros y sobre vuestras cabezas todas las iras del eterno.

Pero escrito está que en España no hay nada bueno: escrito está que yo sufra: escrito está que vosotros seais ministros: escrito está que no rebenteis: escrito que yo sí; escrito está tambien que yo escriba; y por eso escribo, y escribiendo estoy y deseando concluir. ¡Asi fuera con vosotros!

Una, dos, tres, seis, que se yo cuantas cuartillas. Podrán no hacer sentido; pero no me da nada de eso. Si alguien se queja, si á alguno le parece mal, que tenga entendido que estoy malo (muy malo), peor que el ministerio; que no quiero escribir mas, que me revele, que me revolucione, que soy capaz de dejarlo, que lo dejo, que lo estoy dejando, que lo he dejado ya; si gusta, bueno; y si no, ya lo se.

IBRAHIM CLARETE.

conducta y bizzaria de sus tropas y de las de la brigada de Albacete, y hace particular mención del comandante general de esta el brigadier D. Francisco Valdés, y de otros gefes y oficiales, y con mas especialidad del indicado teniente D. José Gomez por el arrojó con que cargó al enemigo.

S. M. enterada á resuelto se den las gracias á los comandantes generales de Cuenca y Albacete, y á las tropas de su respectivo mando.

El capitán general de Galicia en comunicación de 11 del actual trascribe otra del comandante general de la provincia de Lugo, en la que manifiesta que habiendo hecho salir una compañía del provincial á que dá nombre aquella ciudad, compuesta de 77 hombres, mas 17 de otros destacamentos, á las órdenes del teniente D. Juan Mella, en persecucion del enemigo que vagaba por aquellas inmediaciones, logró esta columna darle vista en las llanuras de Mosteiro, en las cuales hicieron alto los rebeldes confiados en la superioridad de su número que ascendía á 250 entre infantes y caballos. Atacados sin embargo por la columna al mando de Mella se rompió el fuego que duró como cerca de una hora; la caballería enemiga dió tres cargas protegida por su infantería; mas rechazada en las dos primeras fue batida en la tercera y dispersado en su totalidad el enemigo, dejando en el campo 15 muertos y retirado porción de heridos.

El comandante general de Lugo y capitán general de Galicia elogian la bizzaria y decisión que ha manifestado la columna del teniente Mella en este ventajoso encuentro.

Y S. M. enterada ha resuelto que se le den las gracias en su real nombre al comandante y demas individuos de la citada columna.

El mismo capitán general de Galicia en comunicación separada, fecha tambien del 11, dice que el 27 del anterior, dió alcance el comandante de la columna de Refojos á una gavilla de nueve facciosos, de los cuales en la persecucion y fuego que les hizo quedó muerto en el campo José Barra de Balongo, compañero del asesino Romero, apoderándose de su caballo y armas.

Que el juez de primera instancia de Bande aprehendió el 28 del anterior al famoso ladrón Ramon Cortés, alias Capelo, que tenia aterrado el pais con sus escesos. Que el 30 fue igualmente capturado en la parroquia Lertedo por el comandante militar de Monterroso el titulado sargento de ladrones Viña, con caballo y armas, el cual habia vuelto á las filas rebeldes despues de indultado, y el 3 del actual lo fue asimismo por el comandante de la línea derecha del Miño en la parroquia de Arrabal de Creciente el faccioso de la gavilla de Quiroga, Juan Benito Nuñez, famoso por sus atentados.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo participa con fecha 16 del actual ha llegado á saber que los rebeldes hacen provision de veneno para inficionar los viveres de sus campamentos, cuando se vean precisados á abandonarlos, las fuentes cortadas y regatos.

El mismo en su parte periódico de la misma fecha dice que los enemigos en fuerza de 130 caballos y algunos infantes atacaron vigorosamente el 12 el pueblo de Fuente del Fresno, pero que su guarnicion compuesta de tropas del batallón franco de la Patria se defendió bizzarramente, y en una salida que hizo causó al enemigo la pérdida de 3 muertos, 14 heridos y 12 caballos de baja, sin tener otra por su parte que la de un muerto y dos heridos.

Que en diferentes encuentros que ha tenido con el enemigo la séptima columna entre el Tietar y Alberche ha resultado quedar muertos en el campo siete facciosos, entre ellos el cabecilla Perales. Y otros siete han tenido el mismo fin en la persecucion vigorosa que se les hace por las demas columnas protegidas por algunos nacionales del pais.

Que asimismo han sido capturados dos desertores de nuestras filas: y se han presntado á indulto los facciosos Marcos Rodriguez, con sus

armas y caballo, en Turleque; Felipe Perez, en Santa Cruz del Retamar; Policarpo Gonzalez en Escalona; Manuel Cáceres, en Nambroca; y Lorenzo de la Caerda, en Mora.

Y últimamente que se han aprehendido á los rebeldes nueve caballos, armas, granos y otros efectos, habiéndose rescatado porción de personas de ambos sexos que llevaban en rehenes.

Comandancia general de cuerpos francos de ambas Ríojas.

Excmo. señor. = Deseoso de aprovecharme del desaliento del enemigo de la derrota que con mi columna, las tres compañías y treinta caballos de la de operaciones de Alava sufrió en las alturas de Araca, pueblo y campos de Gamarra, en el dia 13 cuya pérdida segun relacion de los paisanos consiste en 500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, sabiendo son 160 los enterrados con descuento de los siete de mi columna de que di noticia á V. E., hallándose entre los primeros comprendido un coronel con treinta caballos entre muertos y heridos y teniendo noticias que dos batallones navarros habian llegado á Zornoza desde esa línea para Navarra, los que me constaba habian sido llamados por el general Alzaa, quien mandó dos ayudantes en su busca al indicado pueblo de Zornoza en la misma mañana del dia de la accion, debiendo hacerlo á no dudar de las seis compañías y el escuadron guipuzcoano que al mando de Boca Negra llegaron con oportunidad por la parte de Alegria desde la Poblacion, pedí al señor general comandante general de esta provincia, y me concedió cuatro compañías del batallón de Avila mandadas por su comandante don Fausto Elio, con cuya fuerza hice mi movimiento en la tarde de ayer por el camino de Salvatierra, á pasar por el puente de Zurbarano, colocándome en las colinas inmediatas al pueblo de Arzurriaga; desde ellas daba vista á las alturas y parapetos de Durana y Arroyabe, y provocaba al enemigo, que no osó dar un paso durante dos horas hasta que regresaba por el pueblo de Zurbarano, de donde puesto á cubierto del enemigo, me dirigí con seis caballos de mi escolta á las primeras alturas. Observé que aquel con toda su fuerza, venia sobre dicho pueblo, confiado en su superioridad. En virtud de esta observacion continué mi retirada hasta Alcanté, cuando ya el enemigo se manifestaba muy ufano al abrigo del monte, dirigiendo aseedo un fuego bastante vivo que se contestó cargándole con toda la columna, y 140 caballos del 5.º de línea al mando del teniente Ecea, siendo los resultados la pérdida de un cadete, un sargento, cinco soldados muertos y veinte y dos heridos, entre estos un capitán, y de gravedad en la cabeza el partidario Calle, famoso en esta plaza por sus correes é incursiones desde que estalló la revolucion. La mia consistió en 11 heridos y un caballo muerto. Convenido del poco fruto que podia coger de un enemigo apoyado en los árboles y en la maleza, llegué al anochecer á esta plaza sin mas novedad.

Entusiasmados los soldados con las ventajas obtenidas en el dia anterior, no reparaban en los obstáculos que ofrecia el terreno. Los señores gefes y oficiales llenaron cumplidamente mis deseos, manifestándolos con toda serenidad y entereza los comandantes don José Iribe y don Fausto Elio, que se ofrecian generosos á presentarse los primeros en los puntos de mayor peligro.

Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para los fines que estime convenientes. Dios etc. = Vitoria 15 de mayo de 1839. = M. Z.

CRONICA NACIONAL.

GALICIA.

LUGO 12 de mayo. la faccion mandada por los cabecillas Souto de Remesar y el ex-fratle Saturnino en número de 260 de caballe-

ría é infantería se encontró la mañana del 9 en el punto que llaman de Cancela, distante de esta ciudad mas dos leguas, con la columna del canton militar de Friel, compuesta de unos 105 hombres de infantería del regimiento provincial de esta capital, cuyo comandante no dudó atacarla á pesar de su menor número; pero resistiendo por dos ó tres veces el ataque, la faccion con bastante valor y órden tuvo que replegarse á tomar posicion para sostenerse en la defensiva, hasta que la faccion verificó su retirada con pérdida de 14 hombres entre muertos y heridos, teniendo por nuestra parte 1 de los primeros y 3 de los segundos.

CORRESPONDENCIA.

DE LAS PROVINCIAS.

BARCELONA 7 de mayo. Comunicamos á VV. á fin de que puedan darle la publicidad que conviene á otra de las victorias del baron de Meer: el valiente Carbó ha sido completamente batido y arrollado en las inmediaciones del pueblo de Roda al tiempo de ir desde Ripoll á socorrer á los desgraciados de Manlleu con su division, que fue cargada por triples fuerzas rebeldes, y á no ser por el denuevo de aquel gefe y sus bizzaros soldados quedaba totalmente perdida dicha brigada; y válgate ademas el haberse podido refugiar en dicho pueblo de Roda que tambien iban á atacar; pero habiéndoles antes intimado la rendicion mediaron contestaciones, y desistieron los facciosos del empeño; se asegura fue por un desembolso de consideracion que hizo el señor Moret, uno de los diputados catalanes de la célebre mayoría, que se hallaba por casualidad en dicho punto, en el que tiene muchas propiedades; esto sucedió así lo mismo que la destruccion, quema y degüello de los habitantes y villa de Manlleu, donde han perecido cerca de 400 personas de todos sexos y edades, sin escepcion de los niños de teta, y reducidas á cenizas mas de la mitad de las casas de las 800 y tantas que habia, porque nuestro patriota y decido general en gefe de todo se cuida menos que de la persecucion del enemigo y de la defensa de los pueblos, pues parece que sus deseos son de que se escarmienten todos los que por adictos á nuestras instituciones tratan de defenderse; pocos ó ningunos ha socorrido á tiempo, pues cuando se le dan los avisos del peligro en que se halla un punto, siempre tiene otras cosas de mas interés que atender, y sabe solamente contestar, providenciare; así sucedió con Berga, que despues de un mes de continuas partes y avisos de palabra que le daban muchos amantes de nuestra causa, se dirigió allá cuando estaba entregado á los carlistas; Solsona, cuando fue sorprendida por traicion, se pasaron quince ó veinte dias para ir á socorrer á los patriotas que se encerraron en el fuerte, cuando se contaba que no podian sostenerse quince dias, pero su decision y sufrimiento frustró las esperanzas que tal vez se habian concebido de que se entregarían á los rebeldes; ahora, pues, tambien sino ha sucedido lo mismo, ha sido otra cosa que tiene el mismo objeto; pues abandonada la division Carbó sola en la alta montaña cuando la faccion tenia concentradas en ella todas sus fuerzas, se ha dado lugar á su derrota y á la desgracia de Manlleu, mientras el general con la mayor parte de las fuerzas de este valiente y sufrido ejército se dirigió desde Cervera al campo de Tarragona, sin duda para algun objeto muy importante, como por ejemplo ir á castigar alguna autoridad ó ayuntamiento por no haber cumplido exactamente alguna de sus despóticas órdenes, ó quizá haber ido por prender ó castigar algun exaltado, pues que estas son todas sus fazañas; si deseos tuviese de destruir la canalla, se ocuparia en seguirles la pista, y un dia ú otro daría con ellos; y sobre todo impediría la ruina de los pueblos y de los patriotas, y que no decayese el espíritu publico que se halla abatidísimo, en tal manera que puede decirse que no hay pueblo, aunque sea fortificado, que no se haya visto obligado á transigir con el enemigo y pagarle las contribuciones; el ataque de Man-

llen fue originado de haberse resistido al pago y la de Jérica acogiéndose al indulto; tambien han suavizado algun tanto el tratamiento con los pueblos, y solamente son rígidos en la esacion de raciones y contribuciones que cobran siempre llevándose en retenes á los mas pudientes.

Su gobierno se consolida mas y mas cada dia, al paso que se debilita el de la reina. Acaban de establecer en el lugar de Montan, punto fortificado por ellos, una administracion de correos que comprende los partidos de Segorbe y Viver, y han precisado á todos los pueblos á nombrar un cartero, el que acude semanalmente á Montan á sacar la correspondencia oficial y particular que alli se encuentra, en la que tambien se reciben, y sin atraso, cartas, órdenes y decretos de los puntos ocupados por D. Carlos.

Tambien se publica diariamente en Morella un periódico titulado el Libertador, cuyo estilo, aunque frailesco, es bastante popular: en uno de dichos números se hace cargo del nombramiento del general Noguera para el mando del ejército del centro, y aconseja á S. E. el emblema que debe acomodar á su escudo de armas, segun el juicio de aquel periodista faccioso. Han obligado á los pueblos á suscribirse al tal periódico, como tambien á su boletín oficial; en una palabra, saben mejor que los liberales plantear y dar forma á su gobierno: estos no harán nada de provecho mientras que las cortes y el ministerio no fijen su residencia en Zaragoza bajo la proteccion y custodia de su guardia nacional.

TERUEL 11 de mayo de 1839. Hace ocho dias que no hemos recibido los cinco correos de esa corte y Zaragoza.

Despues que Cabrera penetró en Castilla nada de particular ocurre por este desgraciado pais, si no es la dominacion bárbara y cruel que ejercen los caribes en todo él. Partidas insignificantes llegan hasta los pueblos mas inmediatos á esta capital, se apoderan de los mayores contribuyentes y los conducen á Cantavieja, Mosqueruela, Camarillas, y Ladueñan, en donde los hacen permanecer arrestados, y á veces confundiéndonos en los calabozos con los mayores criminales, hasta que estos infelices y abandonados pueblos realicen el pago del importe de la contribucion decimal de los dos años últimos. Hallándose del todo necesitados dos pudientes detenidos en el Ladueñan, acudieron al gefe superior de los bandidos de aquel punto, suplicándole, mas que por Dios, les consignara racion diaria como á cualquier otro de sus subordinados, para no morir de hambre. «Y qué contestacion le parece á V. que recibieron?» Sortearse, pues, ahora mismo, y el que quede libre que mate al otro, y se coma la carne mientras dure.» Tales son los sentimientos de estos salvajes, mengua y oprobio del siglo en que vivimos, y merced á los traidores que han causado su engrandecimiento y nos han conducido á este punto.

Se asegura que de la guarnicion de Molina se han pasado diez y nueve soldados á la faccion, y de la de esta lo han verificado dos asistentes. Ya principian á espermentarse los resultados del tratado de Van-Halen, de ese mal meditado convenio que pronto, pronto, debe el gobierno apresurarse á declararlo nulo de toda nulidad.

Hoy debe entrar en esta la division del general Amor. Nada sabemos de la que manda el bizarro Ayerve, que suponemos será el que siga la pista del cura tortosino. Vea V. que ocasion para espedicionar una division nuestra al pais rebelde de Cantavieja y Morella, único que se halla provisto abundantemente de efectos y muebles de los que han robado del resto de Aragón, Valencia y Castilla. Si la primera division que manda Aspiroz se encarga ahora de cubrir la salida de Cabrera por la parte del Júcar podria ejecutar aquella operacion la del general Amor, y vice-versa. Los enemigos talan y roban el pais leal con el mayor escándalo; pues hacer nosotros lo mismo. Al correo inmediato daré mas latitud á este concepto sobre las medidas que convendria adoptarse y modo de hacer la guerra en este pais.

SEGORBE 13 de mayo. La fuerza enemiga existente entre este piso y el de Mijares ha disminuido considerablemente: solo hay una corta brigada compuesta de dos batallones muy escasos de gente y unos pocos caballos, y la manda D. Martin Gracia, el que tratando de darles alguna subordinacion se le desertan diariamente: algunos se presentan en esta pla-

cia del ayuntamiento. Creemos que los individuos de esta respetable corporacion ignorarian la orden que hemos dicho, y juzgamos que en toda esta broma bulle por lo profundo alguna artimaña para desvirtuar los juicios de los delitos de imprenta y conseguir con trastienda lo que legalmente no se ha podido lograr todavia.

La orden existe: pero la orden no puede existir si la ley ha de tener cumplimiento. La orden es una nueva trasgresion de la ley: un nuevo escándalo escupido sobre la cara del desdichado pueblo.

¿De dónde proviene la orden? ¿Del ministro de gracia y justicia? ¿Del de la gobernacion? ¿De la autoridad local acaso?... Pues bien, por ninguno de todos estos conductos marcha legítimamente esta orden. El ministro de gracia y justicia no puede mandar á ningun fiscal que como fiscal vaya ó vuelva á ninguna parte; porque el fiscal procede de oficio siempre; representa siempre á la ley, y nunca reconoce ni puede reconocer oficialmente otro mandato que el de la ley y el de juez que es su intérprete sancionado. El ministro no es la ley: el ministro no es el juez: luego el ministro no tiene derecho de comunicar semejante orden: y si el ministro la ha comunicado, la orden es nula y no debe cumplirse. El fiscal es un letrado, y el ministerio de la gobernacion nada tiene que ver con los tribunales y sus agentes; luego por este conducto tampoco marcha con legitimidad la mencionada disposicion, y si por los ministerios no puede comunicarse, sin faltar á las leyes, menos todavia podrá nacer del secundario influjo de una autoridad de departamento. Nadie por lo tanto ha debido dar esa orden, y á pesar de todo la orden está dada.

El fiscal, como fiscal, presencia los sorteos de los jueces, porque va á vigilarlos en virtud de una orden, y esta orden solo como fiscal puede haberla recibido. El fiscal ante el ayuntamiento, cuando este ejerce una de sus atribuciones no es nadie: el fiscal no debe parecer allí, y el ayuntamiento hace mal en sufrirlo; porque de pequeños envites suele adelantarse el que manda á otros mayores, y tantos pueden ser en esta época de intrigas y solapa, que lleguen un dia, por virtud de antecedentes tolerados á verse intervenidas las demas prerogativas municipales.

Si el jurado es la garantia del pensamiento público; si los ayuntamientos son los depositarios de esta garantia; si el jurado nace del pueblo y le presenta; si al ayuntamiento le sucede lo mismo ¿qué hace allí el fiscal que no es el pueblo cuando la ley no le llama; cuando de oficio no puede ir, y cuando gubernativamente es una escandalosa arbitrariedad que vaya?

Respondanos el autor de la orden.

EL GUIRGAY.

Madrid 19 de mayo.

No sabemos con qué derecho se ha comunicado una orden á los fiscales de imprentas para que presencien los sorteos de los jueces de hecho, cada vez que el representante de la justicia pública cree haber hallado alguna violacion de la ley de imprentas.

Tenemos noticias de que la orden existe, sabemos que el señor Alonso de las Heras se ha presentado como fiscal á presenciar el sorteo de los jurados que han de calificar un artículo nuestro sobre cuyo sentido se ha declarado haber lugar á la formacion de causa.

Decimos que se ha presentado como fiscal, porque como fiscal ha recibido la orden de presentarse: y cuando esta no fuera prueba bastante, su señoria, que á Dios gracias, raras veces está sobre los estribos, tubo la habilidad de cometer un desacierto que por sí solo manifiesta bien el punto á donde quieren llevarse acaso las invasiones del poder. El señor Alonso de las Heras se imaginó que á fuer de fiscal debia presidir el acto del sorteo, y sin encomendarse á la señora de sus pensamientos, pareciéndole ancha y cómoda la silla presidencial, se arrellanó en ella, dando sin duda gracias al cielo de verse tan bien colocado. No faltó allí quien le advirtiera su deslumbramiento, y le dijese que su merced en aquellos lugares á los ojos de la ley no era ni podia ser otra cosa que un simple ciudadano, ó cuando mas un ciudadano simple; y forzoso le fué al buen letrado enviudar con pena amarga de la mullida poltrona.

Sin embargo, hizose el sorteo á los ojos de su señoria y á ciencia y pacien-

cia del ayuntamiento. Creemos que los individuos de esta respetable corporacion ignorarian la orden que hemos dicho, y juzgamos que en toda esta broma bulle por lo profundo alguna artimaña para desvirtuar los juicios de los delitos de imprenta y conseguir con trastienda lo que legalmente no se ha podido lograr todavia.

La orden existe: pero la orden no puede existir si la ley ha de tener cumplimiento. La orden es una nueva trasgresion de la ley: un nuevo escándalo escupido sobre la cara del desdichado pueblo.

¿De dónde proviene la orden? ¿Del ministro de gracia y justicia? ¿Del de la gobernacion? ¿De la autoridad local acaso?... Pues bien, por ninguno de todos estos conductos marcha legítimamente esta orden. El ministro de gracia y justicia no puede mandar á ningun fiscal que como fiscal vaya ó vuelva á ninguna parte; porque el fiscal procede de oficio siempre; representa siempre á la ley, y nunca reconoce ni puede reconocer oficialmente otro mandato que el de la ley y el de juez que es su intérprete sancionado. El ministro no es la ley: el ministro no es el juez: luego el ministro no tiene derecho de comunicar semejante orden: y si el ministro la ha comunicado, la orden es nula y no debe cumplirse. El fiscal es un letrado, y el ministerio de la gobernacion nada tiene que ver con los tribunales y sus agentes; luego por este conducto tampoco marcha con legitimidad la mencionada disposicion, y si por los ministerios no puede comunicarse, sin faltar á las leyes, menos todavia podrá nacer del secundario influjo de una autoridad de departamento. Nadie por lo tanto ha debido dar esa orden, y á pesar de todo la orden está dada.

El fiscal, como fiscal, presencia los sorteos de los jueces, porque va á vigilarlos en virtud de una orden, y esta orden solo como fiscal puede haberla recibido. El fiscal ante el ayuntamiento, cuando este ejerce una de sus atribuciones no es nadie: el fiscal no debe parecer allí, y el ayuntamiento hace mal en sufrirlo; porque de pequeños envites suele adelantarse el que manda á otros mayores, y tantos pueden ser en esta época de intrigas y solapa, que lleguen un dia, por virtud de antecedentes tolerados á verse intervenidas las demas prerogativas municipales.

Si el jurado es la garantia del pensamiento público; si los ayuntamientos son los depositarios de esta garantia; si el jurado nace del pueblo y le presenta; si al ayuntamiento le sucede lo mismo ¿qué hace allí el fiscal que no es el pueblo cuando la ley no le llama; cuando de oficio no puede ir, y cuando gubernativamente es una escandalosa arbitrariedad que vaya?

Respondanos el autor de la orden.

Respóndanos; porque nosotros, que ya estamos sufriendo esta demasía, protestamos de ello ante la opinion, sin perjuicio de protestar ante los tribunales en el momento en que nos origine el mas leve perjuicio. Abráse la ley; léase toda, y presentémos el artículo, el periodo, la frase, la palabra en que se apoya esa orden. ¿Dónde está preguntamos nosotros...? Y si no está en ninguna parte el fundamento de semejante abuso, ¿por qué se ha cometido? Y si se ha cometido ¿por qué no se castiga? ¿No nos denuncian á nosotros el fiscal porque piensa que delinquimos? ¿No pide penas para nosotros? Pues ¿por qué no hay asimismo fiscales penales para los que en sentido opuesto menoscaban el término de las leyes?

La ley dice: "*Tanto ni mas ni menos. Si te excedes, si dices mas, paga la multa y ve á presidio.*" Ahora bien, si la ley castiga el exceso en el periodista, ¿por qué no se ha de castigar la *disminucion* que intenta introducir el que gobierna? Por avanzar se peca, por retroceder no: entonces ¿qué es lo que se quiere?

Nosotros lo sabemos muy bien, y á pesar de esas miserables tranquilas de mala especie, no nos asustamos, no cedemos, ni la desconfianza viene á debilitar nuestros recursos. Es la justicia nuestra guía; la verdad nuestro Dios y la causa del pueblo nuestra fe. El jurado es el pueblo y nosotros trabajamos mucho por él, para que en los dias de conflicto nos abandone. Combatiremos sin cesar mientras aliente el corazon en nuestro pecho, y mientras tengamos enemigos que combatir. Ya lo saben los fiscales; ya lo sabe el gobierno; pero se nos figura que todavía no lo saben los unos y el otro como deben saberlo. Preciso será pues enseñárselo

El ministerio tory ha caído segun las últimas comunicaciones de Inglaterra. Lord Melbourne ha sido llamado otra vez. El partido radical y los liberales mas moderados de la cámara de los comunes han hecho alianza para sostener al nuevo ministerio, que segun se cree se compondrá de personas mas adelantadas en sus opiniones. Dícese que lord Normamby desempeñará uno de los departamentos de la administración. Todo esto no puede menos de ser sumamente favorable á la causa de la libertad española.

Las turbaciones ocurridas en Paris son todavía mas que una noticia detallada, un motivo de habladurias de aquellas que entretienen mucho á los ociosos y hacen perder á los que debieran estar trabajando. Las camarillas en todas partes son camarillas, y como nosotros conocemos un poco á la de España, hemos dado en la flor de colgarle á la francesa el milagro de estas últimas bullangas parisienses. En todas partes cuecen habas.

El Eco de Aragon del 17 dice. El general Ayerve con su division debe hallarse en Teruel, y segun tenemos en-

tendido se dirigirá hácia la provincia de Cuenca que es donde se halla Cabrera.

REMITIDOS.

Señores redactores del Guirigay.

Muy señores míos: no he estrañado ver en su periódico número 102 del 29 del pasado abril y artículo correspondencia de las provincias, la atroz calumnia que en él se lee, de que segun la voz general en esta capital pertenezco á la sociedad de jovellanos, tanto porque haciéndolo del modo ratero que lo hace su autor, no queda responsable á pagar la pena señalada por las leyes á los viles calumniadores, cuanto por el convencimiento en que estoy de que cierta clase de entes mas despreciables que el mismo desprecio, pretenden acreditarse de liberales calumniando á los verdaderos y honrados ciudadanos, amantes del orden y de la libertad á quienes es imposible puedan imitar. Sin embargo, y á pesar de tener muy acreditados mis leales sentimientos con pruebas demasiado ostensibles, ruego á VV. señores redactores se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion con el fin de que llegando á conocimiento del autor de la noticia que refiere sepa lo desprecia tan altamente como merece un vil impostor, su atento S. Q. S. M. B.—Juan Pedro de Albarrátegui.—Granada 8 de mayo 1839.

Señores redactores del Guirigay.

RASGO DESPOTICO DE D. PIO PITA.

Muy señores míos: siendo el objeto principal de VV. denunciar todos los abusos de nuestros gobernantes, cometerian sin duda una falta imperdonable si á los actos despóticos con que siempre se ha distinguido el osado D. Pio Pita Pizarro, de ominosa recordacion, no añadiesen á los ya publicados en su apreciable periódico, la arbitraria real orden de 24 de enero último, que por su conducto se comunicó al banco español de San Fernando para que se retuviese á su disposicion el dividendo de 4 por 100 correspondiente á las acciones de patronatos y capellanías de sangre fundadas en aquel establecimiento. Dejo á la consideracion de VV. este último rasgo de despotismo ministerial con que aquel funcionario ha concluido, por ahora, su carrera atacando tan escandalosamente la propiedad individual y á la que tienen un derecho indisputable los actuales capellanes por ser vinculaciones de familia fundadas por sus ascendientes con el loable fin de asegurar por este medio la competente congrua sustentacion á los hijos ó parientes de los fundadores que siguiesen la carrera eclesiástica; mas privados ahora de los réditos de sus respectivos capitales, los actuales poseedores no les queda otro recurso que el de mendigar su sustento. Sepan VV. tambien que no siendo el banco sino una corporacion mercantil formada por los accionistas que impusieron allí sus capitales, dudo que su director y junta de gobierno esten facultados para disponer de lo que no es suyo en perjuicio de unos cuantos individuos de la misma sociedad á quien representan, sin consultar antes su propia voluntad en junta general, dando lugar á que con semejantes procedimientos pierda para siempre el banco el crédito que habia adquirido desde su última reorganizacion.

Sírvanse VV. insertar en su apreciable periódico esta justa reclamacion si lo tuviesen por conveniente, y á lo que les quedará sumamente reconocido, este su mas atento servidor Q. S. M. B.—El capellan sin renta por obra y gracia del señor Pita.

ANUNCIOS.

PRECIOS FIJOS.

FABRICA DE SOMBREROS,
calle de la Ballesta, núm. 4.

En la citada fabrica notará el público la

diferencia de precios de los que se ofrecen á la venta comparándolos con los que han tenido hasta el dia, y la puntualidad y esmero con que se desempeñan los encargos que se pidan.

Los precios fijos son los siguientes:

Seda poblada, buen brillo, núm. 2.	30	rs.
Id. id. id. núm. 1.	34	
Id. id. id. de orma de moda	36	
Seda rasa, terciopelo, núm. 1.	40	rs.
Id. id. id. superior.	44	

Como así mismo de niños y jóvenes los hay negros y de color. Sombreros de verano, colores de moda. Id. grandes de ala para caza. Chacos de hule y de fieltro charolado. Como igualmente de gala á precios arreglados.

LIBROS DE PRIMERA EDUCACION.

En la muy antigua librería que fué de Minutria, calle de Toledo, frente á la lotería, se acaba de recibir un gran surtido de aquellos para venderlos en comision, y para su pronto despacho se han arreglado á precios sumamente bajos. Silabarios para enseñar á leer, por don Vicente Naharro á 3 reales docena. Cateones del mismo autor á 23 reales docena y sueltos á 2 reales. Obligaciones del hombre por Escoizquiz á 30 reales docena, y sueltos á 3 reales. Lecciones escogidas á 50 reales docena, y sueltas á 4 y medio. Ejemplos morales de Rubio á 60 reales docena, y sueltos á 6 reales. El amigo de los niños por Sabattier, traducido y adicionado por don José de Toro á 52 reales docena, y sueltos á 4 y medio. Catecismo por el Abad Fleuri á 24 reales docena y 19 cuartos sueltos. Gramáticas castellanas, compendio mayor, por don Narciso Herranz, á 36 reales docena, y suelto á 3 y medio. Fábulas de Samaniego á 44 reales docena y sueltas á 4 reales. Catecismos añadidos por Ripalda, á 7 reales docena y sueltas á 7 cuartos, dichos sin añadir á 6 reales docena y sueltos á 5 cuartos, dichos de letra chica á 5 reales docena y sueltos á 4 cuartos. Libros de cuentas ajustadas á 24 reales docena, y á 2 reales sueltos. Igualmente se hallará un gran surtido de libros en blanco desde el tamaño 16^o hasta en folio á la holandesa y en pergamino. Se reciben encargos para remitir á las provincias los pedidos que se hagan de todos los libros anunciados; tambien se reciben en dicha librería para su venta en comision. Toda clases de géneros por un corto interés y con garantías á satisfaccion de los sugetos que los den. En la misma tienda se leen los periódicos, y se suscribe á los mismos por la mitad del precio que cuesta en la redaccion llevados al anochecer; se llevarán á casa de los suscritores, conviniendo en las horas y en el precio.

MILICIANOS NACIONALES

¡ALERTA!

QUE LA LIBERTAD PELIGRA.

De este interesante folleto que manifiesta las fazañas del ministerio, y que apenas vió la luz pública se concluyó la primera edicion, acaba de hacerse una segunda, que se halla de venta en las librerías de Brun, frente las covachuelas, de san Felipe, en la de Sojo, calle de Carretas, y en la de Castillo y Brun, calle de la Concepcion Gerónima, frente la plazuela de las monjas, á cuatro reales.

PERDIDA.

La persona que se hubiese hallado un perro nuevecito, misto de podenco, color negro, con el pecho, manos, patas, la punta de toda su cola y una raya estrecha en la frente de blanco, que llevaba al cuello una cuerda con una sortija para atarlo, que se salió de la casa de su dueño en la Cava baja el dia 16 del corriente, tendrá la bondad de verse con el memorialista que está en el portal de la misma calle, número 30, quien dará las señas del espresado su dueño, para que le gratifique por la molestia.

EDITOR RESPONSABLE.—I. S. CARO.

MADRID: IMPRENTA DE EL GUIRIGAY.